



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y OPERACIÓN DE ORGANISMOS
CEA-CON-EST-CS-086-24

ACTA DE VISITA AL SITIO

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR; SOBRE EL CANAL DE SALIDA DE LA PRESA "LA CALERA", PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUERTAS DE CONTROL DE SALIDA, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Acta que se formula con fundamento en los artículos 15 fracción I, 43 numeral 1 fracción II de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 15:00 HORAS, del día 02 (DOS) DE SEPTIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) para hacer constar la visita al sitio de los trabajos, objeto del procedimiento anterior referido. El recorrido fue guiado por el personal de la DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y OPERACIÓN DE ORGANISMOS de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), responsables de la supervisión de los trabajos.

Durante la visita se exhorto a las empresas participantes, para que hagan las valoraciones de los elementos que se requieran para realizar los trabajos, analicen los grados de dificultad y sus implicaciones de carácter técnico y se lleven a cabo las investigaciones que se consideren necesarias, sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudieran afectar la ejecución de los trabajos.

2

Lo anterior, con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de sus propuestas técnicas y económicas.

Asimismo, se les recordó que en sus propuestas técnicas deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de realización de los trabajos, sus condiciones ambientales, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato (en caso de adjudicárselo) por este motivo.

2

Se les comunica a las empresas participantes que la junta de aclaraciones se celebrará el día 03 (TRES) DE SEPTIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), a

2

2

2

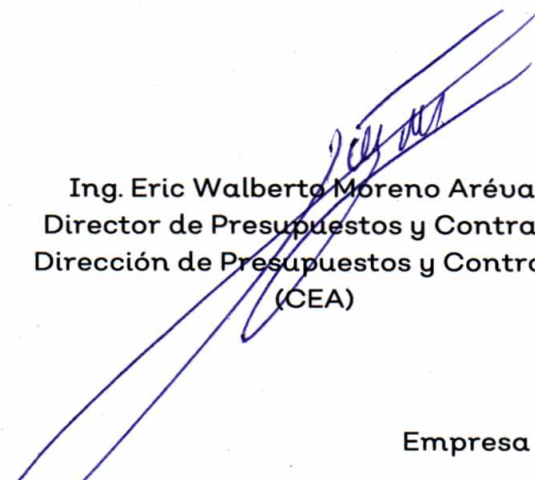


Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y OPERACIÓN DE ORGANISMOS
CEA-CON-EST-CS-086-24

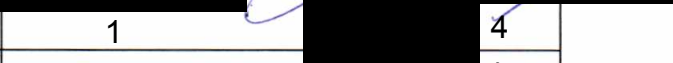
las 15:00 HORAS, en la sala de juntas de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), ubicada en la Calle Brasilia #2970 Colonia Colomos Providencia C.P. 44680 en Guadalajara, Jalisco.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.


Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos.
Dirección de Presupuestos y Contratos.
(CEA)


Ing. Omar Salomón Ramírez Torija
Subdirector de Infraestructura y
Conservación
Dirección de Abastecimiento y
Operación de Organismos (CEA)

Empresa (s) Participante (s)

Nº	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE
1	SANTA ELENA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. 1	 4
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V. 1	 4
3	INGENIERÍA Y PROYECTOS LIDERAZGO, S.A. DE C.V. 1	 4
4	KP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. 1	 4
5	LIDERAZGO EN ENERGÍA Y DISEÑO AMBIENTAL, S.A. DE C.V. 1	 4



Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y OPERACIÓN DE ORGANISMOS
CEA-CON-EST-CS-086-24

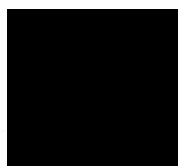
Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE
Representante del Órgano Interno de Control.	

2



2



2



2



2

Fecha de clasificación: 02 de septiembre de 2024

Clasificación de Información Confidencial.

Confidencial: Se eliminaron Nombre ¹, Rubrica ², Numero de credencial para votar ³ y firma ⁴, de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el Artículo 116° de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

[illegible]